

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Illustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
04-681
Fecha de Aprobación
17.07.2020
ROL S.L.I.
966-228

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **EXP. 142 / 27.02.2020**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **142 / 2020**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **LOTE 2 . De la subdivisión LOTE 506 E**

N° **S/N**, localidad o loteo **PAMPA ALTA**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **142 / 2020**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NEVASA S.A.	76.007.631-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO GUAMÁN LAVÍN	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HUGO ALEJANDRO ULLOA DA SILVA	[REDACTED]

4.- **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

		N°			N°	
		N°			N°	
		N°			N°	
		N°			N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/> Pavimentación		
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	MONTO:
Monto Total de Garantía		

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía:

POLIZA DE GARANTIA N° 01-23-014910 / ASPOR a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena. GARANTIZA URBANIZACIÓN COMPLETA DE PAVIMENTACIÓN , AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO. POR UN MONTO DE 2.675 UF / FECHA DE INICIO 27.02.2020

Fecha de Vencimiento: **27.02.2022.-**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

.....

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR LOTE

.....

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 04-681 DE FECHA 17.07.2020.-
 PNP/JSM/CCR.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES